MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 /HOJA N° 1/1 /

DISPONE APOYO DE RECURSOS.

DGDCCH/DOI. N° 65 /

SANTIAGO, 05 FEB 2026

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.

B. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.

C. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/3346/2025 del 16.DIC.2025, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile en calidad de suplente.

II. CONSIDERANDO:

A. Que, es totalmente imperativo mantener operativa la Sede Local Concepción, ante la grave situación de emergencia que se está viviendo en la región del Biobío producto de los incendios forestales

III. RESUELVO:

A. Autorícese, en forma excepcional, el apoyo mediante la asignación de recursos a la Sede Local que a continuación se indica, destinados a solventar gastos específicos y necesidades debidamente justificadas, por el monto que se detalla a continuación:

1. Sede Local Concepción: $ 250.000.- para gastos en combustible y en traslado del personal, con la finalidad de mantener operativa la Sede Local en la emergencia que afecta a la VIII. Región del Biobío producto de los incendios forestales

B. El Jefe del Departamento Finanzas elaborará los Recibos a Rendir Cuenta respectivos, a nombre del ECC ROBINSON GARRIDO VENEGAS, con cargo a la Cuenta Presupuestaria.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que corresponda en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

MARCELO ELO RODRÍGUEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile (S)

DISTRIBUCIÓN:
1. DEPTO. FINANZAS
2. DOI (Archivo)
1 Ejs. / 2 Hjs.